



## **CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO**

### **PRÁCTICAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2017/2018**

#### **1. OBJETO DE LAS PRÁCTICAS**

Se convocan prácticas de apoyo a la gestión en centros y servicios universitarios para cubrir las necesidades específicas que éstos requieren.

En el Anexo 1 se dispone la relación detallada de las prácticas, así como las características que las determinan.

#### **2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

##### *CONDICIONES GENERALES*

Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2017/2018.

Haber superado el 50% de los créditos/asignaturas del plan de estudios del candidato.

Haber aprobado, como mínimo, el 75% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2016/2017).

Estar dado de alta en la plataforma Web de gestión de prácticas de la Universidad de León, accesible a través de la página Web [coie.unileon.es](http://coie.unileon.es).

##### *CONDICIONES ESPECÍFICAS*

Las condiciones específicas de acceso a las mismas se pueden consultar en el Anexo 1.

#### **3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS**

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse en el modelo de solicitud que aparece al final de la presente convocatoria (Anexo 2), con la documentación adicional que se demande, y entregarse en el COIE (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana), antes de las 14:00 del día 24 de octubre de 2017.

#### **4. SELECCIÓN**

La selección será realizada por una comisión integrada por miembros del centro o servicio universitario correspondiente, la cual elevará su propuesta a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para su aprobación.

Dicha comisión valorará el expediente académico del candidato, así como la afinidad de la titulación que está cursando con las tareas a desarrollar. Asimismo, se podrá plantear la realización de una entrevista personal o de una prueba teórica y/o práctica, a la cual el alumno será convocado a través de su email institucional ([xxxxxx@estudiantes.unileon.es](mailto:xxxxxx@estudiantes.unileon.es)).



## 5. NOMBRAMIENTO

La lista de aspirantes seleccionados será publicada a lo largo de los últimos días de octubre, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana) y en la web de la Universidad, apartado Estudiantes - Servicios - C.O.I.E. (Centro de Orientación e Información del Empleo).

Por un lado, la realización de esta práctica es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Junta de Castilla y León; y con las ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León.

Por otro lado, es incompatible con la realización de estancias de colaboración, con otras prácticas o becas de similar naturaleza convocadas por esta Universidad, o con la percepción de retribuciones por rendimientos del trabajo por parte del estudiante.

## 6. RECLAMACIÓN

Contra la resolución en virtud de la cual se adjudiquen estas prácticas se podrá presentar reclamación en el Registro de la Universidad de León, mediante escrito motivado dirigido a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

## 7. REVOCACIÓN DE LA PRÁCTICA

Esta práctica podrá ser revocada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Director de Área de Inserción Laboral, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a la convocatoria de prácticas del curso 2018/2019.

## 8. CERTIFICADOS

Los certificados de las prácticas serán enviados por email a los seleccionados tras su finalización, en el periodo de un mes.

León, 11 de octubre de 2017

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

Fdo.: ANA ISABEL GARCÍA PÉREZ



### ANEXO 1: Características de las prácticas convocadas

Servicio: Granja de la Universidad de León

Número de plazas: 2

Duración: Noviembre 2017 - Mayo 2018

Número de horas diarias: 2 horas

Horario previsto: Mañana o tarde

Dotación económica: 240 euros/mes

Titulación/es de los aspirantes: Alumnos de la Facultad del Grado en Veterinaria, preferentemente de los últimos cursos y con disponibilidad horaria.

Funciones: Desarrollo de tareas de mantenimiento de los animales y apoyo, durante el curso académico, a los profesores en las prácticas convocadas por las distintas asignaturas.

Servicio: Escuela de Ingenierías Industrial e Informática

Número de plazas: 1

Duración: Noviembre 2017 - Junio 2018

Número de horas diarias: 3 horas

Horario previsto: Mañana o tarde

Dotación económica: 360 euros/mes

Titulación/es de los aspirantes: Alumnos del Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, Electricidad, Mecánica, Aeroespacial e Informática. Preferentemente alumnos que estén cursando únicamente TFG.

Funciones: Apoyo a la dirección de la Escuela y al profesorado en general en la gestión de las videoconferencias de los tres másteres oficiales de la Escuela (dos cursos por Máster) durante el horario de clases de los mismos.



Anexo 2:

**SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN CENTROS Y SERVICIOS ULE**

**CURSO 2017/18**

***DATOS DEL SOLICITANTE:***

PRÁCTICA A LA QUE DESEA OPTAR (Marcar solo una opción)

- Granja de Veterinaria       Escuela de Ingenierías Industrial e Informática

APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....

D.N.I.: ..... FECHA DE NACIMIENTO: Día ..... Mes ..... Año .....

DOMICILIO DURANTE EL CURSO..... C.P.: .....

LOCALIDAD: .....PROVINCIA: ..... TFNO/Móvil: .....

Titulación en la que está matriculado: .....

**Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESINDIBLE):.....**

Para solicitar la práctica es **NECESARIO** estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y **haber introducido en la misma el currículum del candidato**, accesible desde [coie.unileon.es](http://coie.unileon.es).

El solicitante **EXPONE** que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, **SOLICITA** le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:

**Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.**

**Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)**

León, .....de .....de 2017

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

**SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LEÓN**